

ANGOL,

VISTOS:

**03 ABR. 2019**

A) La Resolución Exenta N° 15077/2018 de fecha 13 de diciembre del 2018 de aprobación., que aprueba el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL**” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL**”.

C) El Decreto Exento N° 37 de fecha 10 de enero del 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL**”.

D) El Decreto Exento N° 513 de fecha 25 de marzo del 2019, que nombra la comisión de selección y evaluación de las ofertas de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-15-B219.

E) El acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente CONSTRUCTORA ANGOL LIMITADA RUT: 76.920.982-4, en la suma de \$59.287.772- impuesto incluido y 86 Días de ejecución de la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-15-B219.

F) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

G) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1. Aceptase la oferta presentada para la Propuesta Pública “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-15-B219, a la Empresa CONSTRUCTORA ANGOL LIMITADA RUT: 76.920.982-4, en la suma de \$59.287.772- impuesto incluido y 86 Días de ejecución

2. Redáctese el contrato de ejecución de la obra “**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-15-B219, correspondiente, entre la l. Municipalidad de Angol y la Empresa CONSTRUCTORA ANGOL LIMITADA RUT: 76.920.982-4, en la suma de \$59.287.772- impuesto incluido y 86 Días de ejecución.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4. La empresa CONSTRUCTORA ANGOL LIMITADA RUT: 76.920.982-4, deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y PLAZA ACTIVA SIETE FUNDACIONES, COMUNA DE ANGOL” ID 2743-15-B219, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI/  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL